Año IX—Número 2.175 SALTA Sábado 12 de Agosto de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Agosto 12 de 1899.
Fechado á las 11.10 a. m.
Recibido á la 1.25 p. m.

DE RIO JANEIRO

SALVATAJE DEL «GAVIOTA»

Sobre la peste bubónica

Exoneracion de impuestos á las harinas

JUICIO IMPORTANTE

Comerciante fugado

El vice-presidente de la república, Dr. Quirno Costa, ha recibido un telegrama oficial del general Roca, en el que le da noticias de las grandes fiestas realizadas en honor de los argentinos, manifestándose complacido de esas manifestaciones de confraternidad.

El general Roca agrega que el estado de salud del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. A. Alcorta, es mejor y que está en actitud de poder concurrir á las otras fiestas que se realizarán en su honor.

—El ministerio de Marina ha comisionado al capitan Loqui para que realice el salvataje del trasporte nacional «Gaviota» que se encuentra barado y en mala situación en las costas del Chubut. Se le proporcionará los elementos necesarios y partirá en breve á efectuar ese trabajo.

—El Departamento Nacional de Higiene ha pedido á la cancillería recabe los informes precisos del ministro plenipotenciario argentino en Portugal referentes á la peste bubónica que en Oporto se ha desarrollado, con objeto de tomar las medidas sanitarias que el caso requiera para aquellas procedencias.

—La legislatura de la provincia de Santa Fé acaba de sancionar una ley por la cual se exonera de los impuestos que gravaban á las harinas destinadas á la exportación y á las que se envían á las otras provincias argentinas.

—El ministerio de agricultura enviará una circular á todos los gobiernos de las provincias, pidiéndoles la protección decidida á la agricultura, exonerando todo impuesto que la grave, á fin de darle mayor impulso en su desarrollo.

—El juez en lo Comercial en turno no ha hecho lugar á la excepción interpuesta por la sociedad Testoni y Chiesa en el juicio que les siguen los señores Prats y Roche, condenándolos con costas á los primeros y obligándoles á contestar la demanda en el término perentorio de seis dias.

Este juicio sobre asuntos comerciales es muy importante y se juega buenos centenares de miles de pesos.

—Fugóse el conocido comerciante de esta plaza Sr. Adolfo Garcia, dueño de una gran fábrica de alcoholes.

La administración nacional de alcoholes embargóle inmediatamente la fábrica y destilería por cuenta de la suma de pesos que adeuda por el impuesto correspondiente.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1899.
Fechado á la 1.30 p. m.
Recibido á las 2.30 p. m.

PÓLITICA PLATENSE

En favor de los colonos galenses

DECLARACION DE PELLEGRINI

CUESTION ECONÓMICA

Cotización del oro

PRIMER PREMIO DE LOTERIA

A pesar de las resistencias surgidas, con motivo de los trabajos que se hacen entre los círculos directivos de los partidos radical, nacional y mitristas, de la provincia de Buenos Aires, parece que al fin se pondrán en inteligencia en favor de un acuerdo para las próximas elecciones nacionales á fin de elegir representantes al Congreso Nacional con listas mixtas.

—La Cámara de Diputados de La Plata se reunirán en sesión el próximo miércoles para tratar de la elección última hecha bajo el patrocinio de la intervención nacional.

Pocos son los diputados que se agitan para obtener la revisión del escrutinio. Espérase que serán aceptados los nuevos diputados.

—Los comerciantes ingleses de esta capital han promovido una subscripcion en favor de los colonos galenses que han sido perjudicados con las inundaciones, notándose actividad en los comisionados que han obtenido llenar ya varias istas.

Continuase enviando recursos, víveres y ropas á los colonos del Sur.

—El Dr. Carlos Pellegrini al ser entrevistado por los *reporters* de los diarios sobre los trabajos que realiza, referentes á la cuestion financiera, ha manifestado anoche que no tiene todavia ningun plan económico definitivo respecto á la moneda, ni que tiene formado concepto alguno sobre lo que se hará para defender y acrecentar el crédito nacional. Que ignora que los múltiples factores de la riqueza del país responderán á los fines que se persiguen, ni que puede manifestar de que si ellos responderán ó nó á los futuros planes financieros, ni sabe si serán ó nó utilizados. Niégase á hacer ninguna declaración, escepto la siguiente:

La Nación en el caso de una conversión del papel moneda no lo hará nunca á un tipo mayor del 220 %.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 226 y cerró al 227.40

—Ha salido premiado con 150.000 pesos el número 12.759 de la lotería de beneficencia jugada hoy.

BRASIL

EN HONOR DE ROCA

Parada militar y desfile

BANQUETE MILITAR DE ANOCHE

LA ALIANZA SUD-AMERICANA

PERSONAJES ENFERMOS

En honor de Alcorta

RIO JANEIRO, Agosto 12—Continúan con gran animación y entusiasmo las fiestas y espectáculos populares organizados en honor del presidente argentino, general Julio A. Roca, y de su comitiva.

—El presidente doctor Campos Salles al visitar al general Roca en el palacio donde se aloja le ha hecho entrega de una gran medalla de oro en recuerdo de su visita. Ella contiene en ambas faces figuras simbólicas representativas de la confraternidad de las dos naciones, orlada con una dedicatoria cariñosa.

—El entusiasmo del pueblo es incomparable, jamás visto en esta capital.

En la manifestación hecha al general Roca tomaron parte cerca de cien mil personas, pronunciándose elocuentes discursos en favor de la confraternidad argentino-brasileña.

—La recepción hecha por el general Roca al cuerpo diplomático extrangero, presentado por el ministro diplomático argentino Dr. Gorostiaga, como tambien la recepción hecha al cuerpo legislativo, resultaron magníficas y afectuosas.

El décano de la prensa fluminense y senador Dr. Quintin Bocayuva, pronunció un elocuente discurso en nombre del Congreso elogiando los progresos alcanzados por la República Argentina; dijo que la visita del primer magistrado de ese país era una prueba solemne de la confraternidad y unión que existen entre los dos paises, y elogió de paso al general Roca.

Roca contestó esa manifestación del parlamento manifestando la simpatía y confraternidad que une y unirá aun mas á las dos naciones, elogiando tambien al Dr. Bocayuva en quien, dijo, reconocia uno de los principales fundadores de la república

El orador estaba visiblemente emocionado, y al terminar fué ruidosamente aclamado.

RIO JANEIRO, Agosto 12—Efectuóse ayer la parada mililar en honor del presidente argentino, habiendo formado mas de ocho mil hombres de las tres armas. El general Roca acompañado del presidente Campos Salles y de los dos ministros de la guerra, de ambos países, de la comitiva presidencial, de los altos funcionarios públicos y ministros diplomáticos extrangeros presenciaban la parada y desfile de las tropas desde el palacio del gobierno.

Se ha notado gran corrección en todas las evoluciones militares hechas por el ejército, lo mismo que el desfile hecho delante del general Roca y demás acompañantes.

El éxito de esta fiesta ha sido brillante.

—El ministro de la guerra de esta nación, ha dado anoche un gran banquete á su colega argentino, general Luis Maria Campos, habiendo concurrido gran número de gefes y oficiales de ambas naciones, resultando animado y brillante.

Los discursos pronunciados han puesto de relieve la unión y fraternidad de ambas repúblicas.

—En el discurso pronunciado por el general Campos dejó traslucir la inminencia y necesidad de una alianza sudamericana para contrarectar los avances del extrangero, manifestándose elocuente al hacer el brindi por ella.

—El ministro plenipotenciario argentino, Dr. Gorostiaga, el ministro de Relaciones Exteriores de la R. A. Dr. Amancio Alcorta, el Dr Moreno ministro argentino, ante el gobierno de Italia, que se encontraban indispuestos á causa de las fiestas celebradas en honor de los argentinos, se encuentran ya mejorados.

—Esta noche el ministro de Relaciones Exteriores de esta república dará un régio banquete á su colega argentino. Asevérase que en los discursos que con tal motivo se pronunciarán se harán declaraciones sobre la mentada alianza sudamericana de una manera mas precisa que las insinuadas por el general Campos.

FRANCIA

SOBRE EL PROCESO DREYFUS

Probable prisión de un general

ESTADO DE PATY DU CLAM

PARIS, Agosto 12—En esta capital han causado honda impresión las declaraciones autorizadas del diario inglés «The Times» publicadas en su número de ayer sobre la cuestión Dreyfus, aseverando que el coronel Henry, comandante Esterhazy y otros son los autores de la venta de los secretos de estado, lo que confirma que el capitan Alfredo Dreyfus es inocente en el crimen de alta traición que se le acusa. Los partidarios muéstranse alegres por ese triunfo y tienen fé en salvarlo.

RENNES, Agosto 12—En los alrededores del Liceo en que celebra sus sesiones el consejo de guerra que juzga al capitan Alfredo Dreyfus, cada dia se efectúa un despliegue inusitado de fuerzas militares impidiendo toda aglomeración de gente á fin de impedir los temidos desórdenes populares.

De las ochocientas personas que pueden presenciar los debates públicos del consejo, á los *reporters* de los diarios solo se les deja presentarse bajo el compromiso de conservar el órden y la tranquilidad pública sin revelar todo aquello que se refiera á la defensa nacional.

—Ha comenzado la cuarta audiencia pública en el Liceo, con el comparendo del capitan Dreyfus.

—Hoy declararán los testigos citados comenzando por el ex-presidente Casimiro Perier, aquien le seguirá el general Mercier, exministro de la guerra en tiempo de la condena de Dreyfus.

—En caso de que el general Mercier haga declaraciones que comprometa al Estado, será inmediatamente puesto preso en su mismo asiento.

Los *maitres* Demange y Labori, defensores del procesado, acusarán al general Mercier de perjuro y alta traición para que sea arrestado inmediatamente, despues que haya prestado sus declaraciones.

—El coronel Paty du Clam, que se encuentra esfermo, está gravísimo, y espérase salvarlo con dificultad.

ESTADOS UNIDOS

PRODUCCION DEL TRIGO

CICLON EN PUERTO RICO

TEMOR DE PESTE

WASHINGTON, Agosto 12—A causa de los últimos desastres ocurridos en las regiones agrícolas y segun la estadística publicada por el ministerio de agricultura, hasta el 1º del corriente mes se ha constatado que la producción de trigo ha disminuido en cuatro millones de toneladas á la obtenida en el año ppdo.

—Telegramas de Puerto Rico hacen saber que un fuerte ciclón ha barrido todo aquel puerto antillano causando enormes perjuicios en la ciudad y en los muebles.

Las corrientes han arrastrado millares de cadáveres dejándolos en las riberas y en los caminos, los que se encuentran en estado de descomposición. El hedor es insoportable y témese que se produzcan algunas epidemias.

Los daños causados se valoran en varios millones de dollars.

INGLATERRA

Baja de los títulos argentinos

LONDRES, Agosto 12—En los circulos financieros de esta capital háblase con insistencia de los asuntos económicos de la República Argentina y de los proyectos financieros que se piensan proponer.

—A consesuencia de los rumores sobre conversión del papel moneda, nótase la baja repentina de los títulos y valores argentinos.

Ecos

Fondos escolares

MUNICIPALIDADES REMISAS

Cuando se dictó la reforma en la ley orgánica de las municipalidades, pudo alimentarse la creencia de una saludable reacción en la percepción de los fondos destinados á la educación pública.

Pero buen chasco nos hemos llevado, viendo cómo se infringen las disposiciones terminantes de ella en cuanto á los recursos con que están obligadas á contribuir para el sostenimiento de las escuelas.

Si hemos de exceptuar la Municipalidad de Metan, Rosario de Lerma y la de esta capital, que entregan con regularidad los fondos escolares, las demás no lo hacen; y por esta causa se retarda injustificadamente el pago de sus haberes á los pobres maestros.

De tal manera, que la reforma de la ley orgánica municipal, en vez de beneficiar la percepción de los fondos propios escolares, ha resultado contraproducente, como demustra la conducta remisa de las municipalidades ó comisiones municipales departamentales para cumplir con este sagrado deber.

Con un proceder semejante, no es posible regularizar el pago de sus haberes á los abnegados y sufridos apóstoles de la instrucción pública, y seguirán condenados á un perpétuo ayuno, si esos poderes comunales no prestan su grano de arena para resolver el difícil problema de la renta escolar.

¿Cómo se han de sostener las escuelas con cifras aveloriadas de los cálculos municipale?

O no se cobran los impuestos municipales ó la renta percibida es invertida en un objeto distinto del destinado por la ley respectiva; pues no puede comprenderse de otra manera si se tiene en cuenta que van transcurridos mas de siete meses del presente año económico sin que el Consejo de Educacion haya recibido de esas municipalidades ó comisiones municipales ni la cuarta parte de lo que relativamente le corresponde.

La Ley de Fondos Propios de Escuelas es terminante en cuanto obliga la entrega del 20 o/o y la quinta parte de las entradas municipales, haciendo responsables directamente á los tesoreros ó receptores siempre que retengan en su poder mas de ocho dias los fondos escolares ó dispongan de ellos para darle otra inversion.

Si al principio del año, cuando recien se organizaron las actuales municipalidades de campaña, el Poder Ejecutivo de la Provincia procedió con acierto dando intervencion al Consejo General de Educacion en la revisacion de los presupuestos enviados por aquellos poderes edilicios, con cuya medida creyóse mejoraría la renta escolar,—hoy siguiendo los mismos propósitos laudables, se debe requerir por intermedio del Ministerio de Gobierno el cumplimiento estricto de la ley citada, llamándolos á llenar su alta misión en favor de la educacion del pueblo y en defensa de los intereses comuneles.

Esperamos que estas líneas sirvan de medio estimulante para los remisos, á fin de que reaccionen en favor de la instruccion pública, contribuyendo con los medios de que la ley dispone á mejorar las condiciones del pobre maestro de escuela

Consejo Gral. de Educación

SESIÓN DE ANOCHE

Bajo la presidencia del Dr. Aniceto Latorre en su carácter de vicepresidente, sesionó anoche el Consejo Gral. de Educación de la provincia con la asistencia de los vocales Dr. Joaquin Corbalán, Sr. Flávio Garcia y Dr. José Saravia, resolviendo los siguientes asuntos:

Reducir á 4 horas el tiempo señalado para la enseñanza diaria de las asignaturas del programa correspondiente á los grados 1º y 2º de todas las escuelas fiscales de la provincia, autorizando á la Inspección General para la modificación de dicho programa de acuerdo con esta disposición.

—Autorizar la venta inmediata del resto de los títulos de la langosta que se recibieron en pago de la subvención escolar correspondiente al primer cuatrimestre del año ppdo. y que quedaron sin venderse hasta la techa en razón de la baja cotización de dichos títulos. Esta resolución responde á la absoluta necesidad que hay de acabar de pagar lo que aún se adeuda del 5º y 6º bimestre del año 1898 por sueldos de maestros, á fin de poder cobrar la subvención correspondiente á la mayor brevedad, aprovechando las buenas condiciones financieras en que se encuentra el Consejo Nacional de Educación.

—Nombrar escribientes para las oficinas del Consejo á los señores Bernardo Castellanos y Abdón Montellanos.

—Declarar que el gefe inmediato de los empleados de las oficinas de la administración del Consejo es el Inspector Gral. de Escuelas.

SOCIAL

VIAGEROS—Por tren de ayer han partido para el establecimiento de baños termales del Rosario de la Frontera los doctores Basavilbaso, Torres, Espeche y Gramajo, en compañía de la familia de este último, despues de una corta temporada de paseo en esta capital.

—Procedente de la capital federal ha llegado á ésta por tren de ayer el comandante Ripoll, comisario pagador del escuadron de las fronteras actualmente disuelto.

—Por tren del Sud ha regresado el Sr. Tomás Peñalva de la gran metrópoli.

—Encuéntrase desde ayer en esta capital el Sr. Enrique Put Kamer, acompañado de su familia.

—Partió ayer á Seclantás, departamento de Cafayate, el señor Segundo Díaz Olmos á objeto de visitar á su familia, quien regresará en breve con ánimo de establecer en ésta una casa de comercio bajo su dirección.

—Regresó de la vecina ciudad de Jujuy el ingeniero Gustavo Marneffe, representante del sindicato minero belga.

—Desde hace varios dias se encuentra en ésta el Teniente Coronel Gregorio Velez, uno de los más distinguidos gefes del ejército, nativo de ésta.

Noticias

Cédulas llegadas — Como nuestros lectores verán en el aviso correspondiente, ha llegado al Banco Hipotecario Nacional una buena cantidad de las cédulas correspondientes á la série H. Por manera que las personas que quieran abrir crédito con esa sucursal deben apresurarse á solicitar antes de que sean devueltas á la casa matriz de Buenos Aires.

Es una buena ocasión que se ofrece á los propietarios y agricultores.

Cobro de localidades—A pesar del tiempo trascurrido, varias de las personas á quienes se les ha enviado localidades para la función dada en el Circo Raffetto á beneficio del Colegio de las Huérfanas, no han abonado aun el valor correspondiente.

El Sr. Lino Parrocini es el encargado del cobro de esos valores, quien con la generocidad y buena voluntad encomiable, digna del mayor elojio, se ocupa en esa operación.

Rogamos, pues, á las personas que no hayan satisfecho ese pago se dignen hacerlo á la persona antes nombrada.

Velódromo salteño—En este centro de recreo tendrá lugar mañana á las 4 p. m. una reñida carrera en bicicleta entre los jóvenes Alfredo Gotling (desafiante) y J. Masciarelli (Dentetor) á ocho vueltas de pista ó sea dos kilómetros.

Comisario pagador—Al fin, despues de varios meses de tanto esperar, ha llegado el comisario pagador, encargado de abonar los haberes á los oficiales é individuos de tropa que compusieron el escuadron de guardias nacionales que hicieron la campaña y guarnición de las fronteras del Chaco. Por manera que los interesados, algunos de los cuales se encuentran en esta capital, están de felicitaciones por la justicia que al fin se les hace, despues de tanto trabajo y tiempo.

Jamas se habrá pagado dado el caso que se hubiese terminado esa operación—unos sueldos mejor ganados, con mas trabajo y mayores penurias.

Felicitamos, pues, á los oficiales y soldados de ese escuadron disuelto.

Comisión de límites con Bolivia—Segun un colega bonaerense, hoy seguramente ha salido de la capital federal con destino á las fronteras limítrofes con Bolivia el perito argentino encargado de la demarcación con esa vecina república, coronel Manuel J. Olascoaga, acompañado de los demás miembros de la comisión.

El personal técnico que lo acompaña es el mismo que ha trabajado en la frontera argentino-boliviana en años anteriores.

De acuerdo con las instrucciones que ha recibido el coronel Olascoaga, una vez que llegue á Jujuy, y siga viaje para el límite boliviano-argentino, deberá detenerse en el punto conocido por Esmoraca.

Desde ese punto, que es una línea convenida con el perito boliviano, coronel Muñoz, seguirá los cerros de oriente á Sud-Oeste hasta Zapalegui, estudiando además toda la región que baja hasta el límite acordado por el árbitro, el ministro de los Estados-Unidos señor Buchanan.

La comisión argentina tiene encargo de terminar sus tareas en la presente temporada.

En la Catedral—Como lo habiamos anticipado, mañana tendrá lugar en nuestra Catedral á horas 10 a. m. la ceremonia religiosa y civil de la bendición del estuche que ha de guardar la Cruz que antes se levantaba en la fosa de los que cayeron en la batalla dada el 20 de Febrero de 1813.

El Batallon 2º de guardias nacionales aumentado con el pique-

CAFÉ DE YUNGAS

De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.

Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA

Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.

Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

Banco Hipotecario Nacional

Solicitud de Préstamos

Desde la fecha se admiten en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série H, debiendo los interesados solicitar de esta Oficina los formularios de referencia.

Salta, Agosto 12 de 1899
594vAg20 EL AGENTE.

ELC 1464

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. FRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

te de las guardias de cárcel y la banda de música, harán los honores de ordenanza durante ese acto, al que asistirán los miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como tambien todas las autoridades civiles y militares quienes han sido invitados por el gobernador de la provincia.

Dado los preparativos que se hacen es de esperar que esta fiesta tome los caracteres de un verdadero acontecimiento cívico-religioso.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasageros siguientes:

Sr. Tomás Tanlo, procedente de Tucuman; Sr. Enrique de Putt Kamer y familia de Metan; Sr. N. Martinez, procedente de Tucuman; teniente coronel Ripoll, de Buenos Aires; Sr. Tomas Pellalba, de igual procedencia y Sr. N. Orozco, de la Candelaria, quienes se alojaron en el Hotel del Aguila.

Tomaron alojamiento en el Gran Hotel los pasageros siguientes:

Alejandro Bargas, procedente del Carril; Sr. Luis Paz Peña, de Tucuman y Sr. Gustavo Demarneffe, procedente de Jujuy.

Defuncion—Durante el dia de ayer ha ocurrido en este municipio la defuncion siguiente:

Martina Romero de Cazon, de 35 años, argentina, casada, labradora, domiliada en el partido de la Ciénega, fallecida en la parroquia de la Candelaria.

AVISOS

SEMILLERIA ITALIANA

Se acaba de recibir un surtido completo de semilla de hortaliza y flores, garantida, de la última cosecha de Europa á donde quedarán avisados los numerosos clientes y el público en general. Se vende á precios sin competencia.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

571.v ag 31.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La estancia denominada "El Coro" ubicada en el Departamento de la Capital, teniendo por base de arrendamiento $ 350 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Esta propiedad está inscripta bajo el núm. hipº. 15|397—Série P. C.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el 15 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

568.v.Ag.31. EL AGENTE

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquies), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el núm. hipº. 9|248 Billetes C|L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 30 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

569 v Ag.31. EL AGENTE.

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v S.4. *El Secretario.*

INTERESANTE AVISO—SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0 25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.

Salvador Dipietro.

525 v.Ag 17.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Idn.

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre Rios. 509 v.Ag.12

PLANTAS FRUTALES—FLORestales y de adorno. Gran especialidad en plantas frutales de ingerto, de las mejores clases de fruta y mas convenientes para el pais

Semilla de alfalfa, extra depurada, Eoy Grass y mezclas de pastos tiernos.

Semillas de todas clases en general, clases garantidas nuevas y buenas.

Dirijir los pedidos á la calle Artes Nº 264—ANGEL PELUFFO, Buenos Aires.

"La Aurora" Piedad 314.

581.v stb 7.

SEMILLERIA ALEMANA DE **Juan Meyer.** Victoria 1425 Buenos Aires.—Depósito de semillas extrangeras de hortalizas, flores, árboles, graminea para céspedes y forrajes, Gran surtido de bulbos de flores.

Introductor de las papas alemanas para semilla.—Nota: revendedores reciben una rebaja considerable.

Agencia "La Aurora" Piedad 314.

582.v.stb 30.

OFICINA QUIMICA—SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p. m.

Salta, Julio 20 de 1899.

530.v Ag 20 *El Jefe.*

F. C. Central Norte

Licitación

Llámase á licitación pública para el dia 11 de Setiembre próximo para el arrendamiento de cantinas de la línea y furgones, durante el año 1899. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de este Ferro-Carril calle 25 de Mayo número 284.

Tucumán, Agosto 11 de 1899.

LA ADMINISTRACION.

591.v.stb.11.

PLUMAS PARA ESCRIBIR FABRICADAS POR PERRY Y CIA.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198 Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Compañía.

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia, Libertad entre Caseros y Alvarado.

Unicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado. Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

1020—P

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba) blanca y negra

TENEMOS EN VENTA, FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

PLANTADORES DE TABACO MEDINEROS—Se necesitan en La Maroma, los interesados pueden verse con el dueño de la finca D. Guillermo Augspurg ó con el mayordomo en La Maroma.—577.v.ag 31.

Wenceslao de Gorriti

ESCRIBANO PÚBLICO

Domicilio: calle Córdoba Nº frente al escritorio del Dr. Laudivar.

AMARO FELSINA de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

SLC 1465

Caballeros: tomen la **Bock**
la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

1010 P. UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

Cerveza Negra Stout Argentina

Stout Argentina Cerveza Negra

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien

MARCA REGISTRADA

que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

416—v.7. En 1900—3ª pág.

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES

—DE—

Eduardo Delaloye

A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE

SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS

434.v.Ag.18. PRECIO ACOMODADO

LONGINES

Los verdaderos lejítimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300 000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.

Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerías, joyerías y platerías.

LONGINES — *Marca Registrada* — LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

FINCA EN VENTA — EN LA Merced, departamento de Cerrillos, á pocas cuadras de la estación del ferro-carril, con excelentes terrenos de cultivo, buena casa, caleras, monte para leña y horno para quemar cal, se ofrece en venta en condiciones ventajosas.

Para tratar, calle Córdoba Nº 24, entre Corrientes y Entre-Rios.

593 v.A.11

COCHERA:—SE ALQUILA UNA Calle Catamarca esquina Victoria.

528 v.Ag.18 *Mariano Boedo.*

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que ho radamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

284 v.D.31. *Mariano Boedo.*

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 15.
483.v.Sbt.3.

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirà por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, debera pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 162/5936 Série E

El dia once de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 1 518 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos extensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelente para el ganado. Contiene diversas maderas de construccion, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Posée tambien una casa con varias habitaciones, extensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa más destinada á viviendas de peones.

Límites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente, con la finca de D. Mariano Perez.

Base de venta: $ 20.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Sèrie E que reconoce la propiedad, reducida hoy á $ 16.973 053 y abonará en efectivo el excedente sobre estos $ 16.973 053 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Agosto de 1899. 592.v.stb.10.

por Juan E. Velarde

DERECHOS Y ACCIONES

Bonita propiedad en Cerrillos

Casa-quinta con base de $ 133 33

JUDICIAL

El **dia 21 de Agosto de 1899,** á horas 1 p. m. en punto, en el calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al contado con la base de $ 133 33 los derechos y acciones pertenecientes á D. Manuel Caballos en una preciosa casa quinta que posée en condominio con D. Mariano Ceballos; en el pintoresco pueblo de Cerrillos. Autoriza esta venta el siguiente edicto, donde se detalla la extensión, limites y construcción de la casa.

EDICTO DE REMATE—Por disposicion de este Juzgado se ha de rematar á la mas alta postura y al contado por el martillero público D. Juan E. Velarde el dia 21 del corriente mes, á la hora que éste designe, las acciones y derechos pertenecientes á D. Manuel Ceballos en la casa y terreno que posée en este pueblo en condominio con su hermano D. Mariano Ceballos. Dicha casa consta de cuatro habitaciones, dos corredores y un zaguan; midiendo toda la propiedad 11 metros 50 centímetros de frente por 190 de fondo, avaluada la parte del ejecutado en $ 200 y siendo la base del remate las dos terceras partes de esta tasación. El remate se hace por ejecucion que sigue D. Juan de D. Argüello contra D. Manuel Ceballos. Publíquese este edicto en un diario de la Capital.—Cerrillos, Agosto 3 de 1899.—*Francisco S. Suarez*, J. de P. S. 586.v.ag.20.

POR EL MISMO

INMUEBLES SIN BASE

VERDADERA PICHINCHA

Fincas en Rivadavia

JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1 — Tasación: $ 500 SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 8 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente: EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procèdase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mi: E Guibert.—Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.

549.v.ag:20.

POR EL MISMO

ESPLÉNDIDO REMATE

JUDICIAL

De una finca en Metàn

Base 400 pesos

El dia **martes 22** del corriente á horas 4 p. m, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta una propiedad ubicada en el Departamento de Metán, cuyos límites son: Por el poniente un callejon que divide esta propiedad de la de don Manuel Gutierrez; por el Sud, terrenos de Pastor Heredia y José M Bernis; por el Naciente, terrenos del F. C. C. Norte, y por el Norte con terrenos de Mariano Saravia.

La finca citada está cercada, tiene agua para la irrigación, abundante pasto y una casa.

Ha sido tasada en la suma de novecientos pesos y la venta se efectuará bajo la base de cuatrocientos pesos m/n.

Efectuaré este remate en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Agosto 5 de 1899.—Procédase nuevamente por el martillero señor Velarde al remate del inmueble mencionado, con la rebaja del 25 % de la base anterior, señalándose el dia 22 del corriente mes prévia publicacion de edictos. Saravia—Ante mi: David Gudiño, S.

590.A.21. JUAN E. VELARDE.

Por Pablo Saravia

TERRENOS BALDIOS

Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á horas 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nos. 168 y 170 las tierras baldías denunciadas por el procurado público D. Eloy Fercada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 3535 metros cuadrados y cuya colindación es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebrachal"; al S E. con las fincas Nos 84 y 94 de D. Estevan Quintana y al N E. con "El Triàngulo" ó "Chivo Huete" del Sr. F. Wiegers. Para mejores datos ocurrir al escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio | Salta, Julio 17 de 1899.
de Hacienda | De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. SOLÁ—Salta, Julio 18 de 1899 — *Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

POR EL MISMO

BASE: PESOS 60.000 m/n

AL CONTADO

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate el dia **diez y nueve** del corriente á horas dos 2 p. m. por el martillero D. Pablo Saravia la finca denominada "San Francisco" ubicada á una legua mas ó menos de la ciudad y perteneciente à los señores Miranda herederos, la que limita: al Norte, con propiedad de la señora Constanza P. de Weigel; al Sud, el Rio Ancho; al Naciente, el camino denominado "Isla" y al Poniente con el camino nacional á Cerrillos. Dicha propiedad compuesta de la San Francisco, Valdivia, Vega y Marqueza, con sus cercos, agua, servidumbres, alfalfares, edificios, etc. y con estensión de 719 hectàreas y una fracción, ha sido tasada en la suma de noventa mil pesos moneda nacional.

El remate ha de efectuarse con sujeción á los Art. 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud de este edicto procederé á vender en público remate con la base de *sesenta mil pesos m/n.* al contado, á horas dos p. m. en el local de la calle Gral. Alvarado Nº. 170, donde estará mi bandera, y el dia 19 de Agosto corriente, la propiedad perteneciente à Miranda herederos. Llamo la atención de los capitalistas sobre el remate de esta hermosa y productora finca, la que puede considerarse como una de las más valiosas de la Provincia, por sus excelentes terrenos, abundante agua y proximidad á esta ciudad.

573.v.Ag.18. PABLO SARAVIA.

POR EL MISMO

SIN BASE—AL CONTADO

JUZGADO FEDERAL—Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate el dia **diez y seis** del corriente, á horas dos p. m., por el martillero D. Pablo Saravia, ciento veinte cabezas de ganado embargadas á D. Francisco Pintos por ejecución del Banco Provincial de Salta.

Dicho ganado se encuentra en el lugar de las Saladas, Departamento del Rosario de la Frontera, y la venta ha de efectuarse al contado.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud del decreto que antecede, procederé al remate, el dia y hora señalado, en el local de la calle Alvarado Nº 170 donde estará mi bandera.

El depositario es el señor Abdon Vera; todo el ganado se encuentra señalado en la espalda. Por mayores datos verse con el suscrito.

574.v.Ag.15. PABLO SARAVIA

por José Sosa

ESPLÉNDIDO REMATE

De 12 leguas de hermosos campos en el Departamento Salavina lindero con el Rio Dulce.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Mercantil Dr. D. Norberto Paz hago saber que el dia **Viérnes 25** del corriente á las dos de la tarde en la secretaria á cargo del Sr. Nemecio Mercado, procederé á la venta en remate público y al con-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ta lo de un terreno situado en el Departamento Salavina denominado "Pozo de Beltran", constante de 12 leguas cuadradas de 5.000 varas ó sea una superficie total de 22.480 hectáreas y 68 áreas cuadradas.

Linda: al Norte, con propiedad del Sr. Vicente Requena; al Este, D Cárlos Duncelt?m; al Sud, D. José Corvalan y al Oeste con el Rio Dulce.

Posée magníficos campos para cria de ganados.

Dicha propiedad se venderá con un 25 % menos de la anterior base ó sea por la suma de $ 30.000 m/n.

La venta la efectuaré en mérito del juicio ejecutivo que sigue la señora Melitona I. de Argañarás y señoritas Clementina y Mercedes Ibarra, contra la testamentaria de D. Napoleon Saravia, por cobro de pesos.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaría del actuario señor Mercado ó á la Agencia del martillero que suscribe. José Sosa.

Santiago, Agosto 2 de 1899.

580.v.ag.24.

Edictos

En el juicio testamentario de Dª. Petrona Gorriti de Zerdan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López Secretario. 542 ag. 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilario Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaría del suscrito.—Salta, Julio 11|99. 5 2.v ag 18. *David Gudiño.*

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M. Lopez, Secretaría del suscrito. Salta, Julio 12 de 1899.—*Ramón López* Secretario 5?9.v.Ag.14.

Salta, Junio 22 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza á D. Damian Astigueta, para que se presente ante este Juzgado de Paz de la Candelaria, dentro de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á reconocer su firma puesta al pié de un documento presentado en juicio por Dª. Rosaura M. de Astigueta, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 570.v ag 31

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 13 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 517.v Ag 14.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento.—Viña de San Antonio, Julio 14 de 1899.—*Felix C. Varo?s*, Juez de Paz.—520.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D. Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mi David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes. Salta, Julio 21 de 1899.—*David Gudiño* E.S. 545-Ag2?.

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Julio 20 de 1899—*Ramon Lopez*—Secretario. 553v. Ak. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño.*—E S 552v Ag 26

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brígida Ramos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899—Ramón R. Lopez—Srio 558—v.A 28

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr. Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 18 de 1899. De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art 465 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo del Rio Blanco de Tonton, para el regadio de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera. Publíquense los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los Juzgados de paz de dicho Dpto. y [illegible] —*Uriburu*.—Ante mi: [illegible] de Urrutia. Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G y H.—541.ag.21.

Por disposicion del suscrito Juez de Paz suplente de este Departamento, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á la sucesion del extinto Miguel Gonzalez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio testamentario de dicha sucesion.—Rosario de la Frontera, Agosto 4 de 1899.—*Ramon D. Sanmillán*, Juez de Paz Suplente 583.v.stb 7.

En el juicio ejecutivo de don Teodoro M. Lindoso contra don Felipe Malcun el señor Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente: "Salta, Julio 31 de 1899.—Por lo espuesto y justificado en el presente escrito y de conformidad con el Art. 90 del Código de Procedimiento C. y C. cítese á don Felipe Malcun por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO para que comparezca ante este juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento de firma bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldía si no compareciere—Torino—Ante mi Ernesto Guibert—Salta Julio 31 de 1899.—El suscrito Actuario notifica el anterior decreto por medio del presente al señor Felipe Malcun.—Ernesto Guibert, E. S. 579 v Ag 25

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Federal Dr. David Zambrano, se cita á D. Abelardo Escobar para que comparezca dentro de seis dias de la notificacion, á estar á derecho en las gestiones judiciales iniciadas por D. Celestino Zurro para cobrar cantidad de pesos, y por ahora, en el reconocimiento de firma promovido por el presentante; bajo apercibimiento de nombrarle defensor si no comparece.—Salta, Agosto 4 de 1899.—*Woldino Riarte*, Secretario. 578 v ag.12.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de la Sra. Asuncion Ulloa de López, por auto de fecha 2 del corriente, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente. El juicio se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr D Santiago M López. Salta, Agosto 4 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 585.v.stb.7.

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploracion de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito.* Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia: Pide licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa. José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Poma, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores: ante V. E. me presento y espongo: Que en los Campos de la Puna de Atacama y en terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «Pailas», se encuentra un campo saliginoso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica contener Borato Calcio; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, al campo de la Boratera denominada «Amalia», propiedad del Sr. Aristeo Roco: por el Norte, al centro de las Salinas de «Obaróz»; por el Este, á unas lomas negras y serranias de Turutari, y al Oste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia; mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados. El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso al centro de este perímetro. La longitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en línea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son vírgenes, pido así mismo á V. E., se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Ars. 27 del Código de minería vigente; previniéndose, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra vista, se encuentren linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los recursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitar, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y justicia etc.—José Guzman. *Cargo.*—Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano: conste Hoyos.—*Vista Fiscal.* Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art 25 del C. de Minas. Salta, Junio 15 de 1899 Damian Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla previamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General.—Solá.—*Escrito*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que expresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V. E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S. S. el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla previamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. En su mérito, digo: de que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, *son de propiedad Fiscal.* Dejando así declarado este punto, pido á V. E., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada. Será justicia etc. José Guzman. Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 2? de 1899 Pase al Fiscal General.—Solá.—*Vista Fiscal.*—Sr. Ministro: Corresponde se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 10 de 1899. Damian Torino. Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General.—Solá.—En su mérito, quedan notificados los que se crean con derecho á esta peticion.—Salta, Julio 29 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G y H. 538 v a? 12-4 v en 20 d

En el concurso civil de acreedores de D. Benigno Perez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. López, ha dictado el siguiente auto: Salta, Agosto 8 de 1899.—Autos y vistos: A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 677 del C. de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. D. Benigno Perez. Nómbrase síndico de este concurso al Dr. Abrahan Cornejo. Procédase á la ocupacion de los bienes del deudor, de los libros y papeles relativos al negocio. Ofíciese á los Jueces que conozcan de los demás pleitos, á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense los edictos de ley. Por el poder que acompaña, téngase por parte al Dr. Adrian F. Cornejo.—Santiago M. López—Ante mi: R. López, E. S.—Por tanto, se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Agosto 8 de 1899.—*Ramon López*, Srio. 589.S 9.

En las diligencias que siguen los señores José y Benjamin Dávalos sobre concesion de tres pertenencias de borato denominada "Puneña" situada en el Dpto. de Molinos, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: José y Benjamin Dávalos, de estado soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente decimos: que amparados por las disposiciones del Art 189 del C. de Minas solicitamos la concesion de tres pertenencias en la boratera la "Calchaquina" ubicada en las salinas de «Hombre muerto» y en propiedad de la señora Asuncion I de Dávalos, la que ha sido recientemente demarcada; dichas pertenencias han de colocarse con rumbo S.O. de aquella boratera, en campo libre y con una pertenencia de por medio, bajo el nombre de la «Puneña» con los límites siguientes: al Norte, el campo de las referidas salinas; al Sud el límite Norte de la Calchaquina; por el Naciente el costado oriental del pedimento de nuestros hermanos Arturo y Ricardo Dávalos, y por el Oeste el lomerío formado por las sierras de Incahuási. Como hemos convenido en el establecimiento de una sociedad para la explotacion del Borax, nos hallamos comprendidos en los Arts 917 y 333 del Código citado, por lo cual creemos justificado nuestro anterior pedimento. Será justicia. José Dávalos Isasmendi J. Benjamin Dávalos. Presentado en la fecha. Salta, Abril 2? de 1899, horas tres y media p. m. Conste—Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 2 de 1899 Informe el Escribano. Solá Sr. Ministro: No hay otro pedimento anterior. Salta, Mayo 8 de 1899 Casiano Hoyos Ministerio de Hacienda Salta, Junio 16 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de acuerdo con el Art 117 y siguientes del C. de M.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes. Salta, Agosto 8 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G y H.—588 A 30.

En las diligencias seguidas por D. Pablo Reviriego sobre demarcacion y mensura de la mina denominada «María Isabel» situada en la quebrada del Toro Departamento del Rosario de Lerma;—S. S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Pablo Reviriego en las diligencias sobre concesion de la mina "María Isabel" ante S. S. respetuosamente digo: Que habiéndoseme concedido dicha mina se hace necesario proceder á su mensura; pues se encuentra hecho el pozo de ordenanza, con este objeto nombro por perito á D Abel Pereyra. Portanto: A S. S. suplico se sirva tenerlo por nombrado; será justicia. Otro sí digo: que se ha de servir librar órden al Juez de Paz de la Quebrada del Toro, propietario ó suplente para que presida la operacion. Igual justicia Pablo Reviriego Al despacho. Salta, Junio 8 de 1899 Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Junio 12 de 1899. Vista al Fiscal General Solá. Sr. Ministro: El presentante solicita la mensura de las dos pertenencias minas que se le han acordado; pero el subscrito está que en el escrito en que solicita la mensura no ha cumplido con los requisitos ordenados por el Art. 232 del C de Minas, y por otra parte el perito propuesto no es agrimensor ni ingeniero diplomado como lo exije el C. de Minas. Debe, pues, S S. exijir al presentante se ajuste á los términos de la ley para dar curso á su solicitud. Salta, Junio 15 de 1899 D. M. Torino Al despacho Salta, Junio 16 de 1899. Hoyos. Departamento de Hacienda. Salta Junio 16 de 1899. Cumpla préviamente el presentante con el Art. 232 del C. de M., debiendo á la vez proponer al Ingeniero ó en su defecto el agrimensor que deba practicar la operacion. Solá. Sr. Ministro de Hacienda: Pablo Reviriego en las diligencias sobre mensura de la mina denominada «Marai Isabel» ante S S respetuosamente digo: Que en cumplimiento del decreto anterior, manifiesto que el punto para la mensura es: partiendo de la labor legal, trescientos metros al Este y los otros trescientos al Oeste, siguiendo la longitud y rumbo del criadero. La latitud será de doscientos metros, partiendo la medida veinte metros al Sud y ciento ochenta al Norte á favor del recuesto de la veta. En dicha veta no hay minas colindantes. Para que practique la mensura nombro por perito al Ingeniero D. Jorge Lillierap. Por tanto: A S. S. suplico se sirva tenerlo por nombrado y ordenar que se publiquen los edictos que determina el Art. 119 del C. de Minería Será justicia. Pablo Reviriego. Al despacho. Salta, 10 de Julio de 1899. Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Pase en vista al Fiscal General Solá. Sr. Ministro: Corresponde se provea de conformidad por estar conforme con el Art 119 y 233 del C. de Minas y por ser el perito propuesto agrimensor diplomado. Salta. Julio 13 de 1899. D. M. Torino. Al despacho Salta, Julio 15 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 15 de 1899 De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal General y proveyendo á lo pedido en el escrito de fs. 7, practíquese la demarcación y mensura de las dos pertenencias mineras, teniéndose como perito para dicha operacion al agrimensor D. Jorge Lillierap quien deberá verificarla, acompañado del Juez del partido de la Quebrada del Toro á quien se dirijirá oficio para que acompañado de dos testigos autorice la diligencia. Solá. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Julio 27 de 1899.—Casiano Hoyos.—531 ag.18

En las diligencias seguidas por D. Pablo Reviriego sobre concesión de la mina denominada «Porvenir», S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto con las inserciones siguientes Sr. Ministro de Hacienda:—Pablo Reviriego, de nacionalidad español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba, Nº. ante S. S respetuosamente digo: Que según el art. 188 del Código de Minería, cualquiera persona capaz de adquirir minas, puede solicitar en la parte libre de la corrida de un criadero manifestado, registrado y concedido, el espacio correspondiente á una pertenencia para reconocerlo ó explotarlo. Fundado en dicho artículo solicito una estaca al Sud de la mina denominada "La Abundancia" pedida por los Sres. Abel, Landino y Octaviano Pereyra: porque á la parte Sud corre el criadero de la misma sustancia. Dicha mina se encuentra en terrenos fiscales. Deseando explotar la mina que solicito, pido me sea concedida bajo el nombre de «Porvenir».—Por tanto: á S. S. pido se sirva concedérmela, prévia vista al Sr. Fiscal General y demás trámites que prescribe el Código de Minería—Será Justicia—Pablo Reviriego.—Presentado hoy 21 de Junio de 1899, horas una y veinticinco p. m. doy fé Hoyos—Ministerio de Hacienda Salta, Junio 21 de 1899—Informe el escribano—Solá.—Señor Ministro: No está pedida por otra persona la pertenencia que se solicita. Salta Junio 27 de 1899—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda, Salta, Julio 10 de 1899—Pase en vista al Fiscal General.—Solá—Sr. Ministro: Debe ordenarse la publicación y registro de este pedimento de conformidad con los artículos 117 y siguientes del Código de Minas Salta, Julio 14 de 1899. D. M. Torino Al despacho, Salta, Julio 15 de 1899—Hoyos—Ministerio de Hacienda, Salta, Julio 15 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal General, hágase la publicación y registro de este pedimento de conformidad con los artículos 117 y siguientes del C. de Minería. Solá—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Salta, Julio 25 de 1899—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H 557—v.A.18

En la solicitud presentada por los señores Domingo y Daniel Patron Costas sobre concesión de tres pertenencias de boratera en el Departamento de Molinos, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto.

"Presentado hoy diez y seis de Marzo de 1899. horas 1 p m: conste—Hoyos Señor Ministro de Hacienda: Domingo y Daniel Patron Costas ante S S. respetuosamente decimos que: amparados por la disposición del art. 139 del Código de Minas, venimos á solicitar la concesión de tres pertenencias en el lugar llamado "Campo Pelado", Departamento de Molinos, y á inmediaciones de las que se otorgaron á los señores Eufracio Plaza y Rómulo Herrera con los nombres de «Central», "Arturo" y "Elvira"; las cuales deben ser situadas con rumbo al N.O. un campo libre y dejando como espacio una pertenencia de por medio entre éstas y las solicitadas con esta fecha por los señores Arturo y José Dávalos Isasmendi Como hemos resuelto el establecimiento de una compañía para la explotación de esta substancia, nos hallamos comprendidos en lo dispuesto por el Art. 91, lo que justifica nuestro pedimento de tres pertenencias. Será justicia. D. Patron Costas. Daniel Patron Costas Al despacho. Salta, 16 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 16 de Marzo de 1899. Informe el Escribano Solá. Sr. Ministro: Después de los señores Herrera y Plaza, no aparece pedida por otra persona la pertenencia á que se refiere la presente solicitud Salta, 25 de Marzo de 1899 Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 3 de Abril de 1899. Vista al Sr. Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Debe exijirse á los presentantes manifiesten quién es el dueño del suelo, para cumplir préviamente respecto de él, lo que determina el Art. 68 del C de Minería Salta, Abril 11 de 1899. D. M Torino. Al despacho. Salta, Abril 11 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 11 de 1899 Hágase por los presentantes la manifestación que indica el Fiscal.

Repóngase el sello Ugarriza Sr. Ministro de Hacienda: Julio Corrales, constituyendo domicilio en la calle 20 de Febrero Núm. á S.S. respetuosamente digo: 1º Que por la carta poder que acompaño, consta que los señores D Domingo y D. Daniel Patron Costas me han apoderado para la tramitación de todos sus asuntos sobre minería, y en consecuencia pido á S.S. se sirva tenerme por tal representante. 2º Que en cumplimiento de lo ordenado por decreto de fecha 11 de Abril del corriente año, vengo á manifestar á S.S que los terrenos donde se hallan situadas las pertenencias de borato solicitadas por mis mandantes, se denominan «Campo Pelado», en el Depareamento de Molinos, y que son fiscales. Por tanto: á S S. pido ordene, prévia vista fiscal, el registro y publicaciones del caso. Será justicia. Julio Corrales. Al despacho. Salta, Junio 21 de 1899. Hoyos Ministerio de Hacienda Salta, Junio 21 de 1899. Pase al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: El presentante ha manifestado el lugar donde se hallan las boraterras; pero ha omitido decir de propiedad de quien es ese lugar, y esto es precisamente lo que exije el Art. 68 del C. de Minas. Debe ordenarse, pues, haga esta manifestación. Salta, Julio 10 de 1899. D. M. Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. En virtud de lo manifestado en el escrito que precede y no obstante lo determinado por el Fiscal General, hágase el registro y publicación de este pedimento en la forma que determina el C. de Minas. Solá. Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes. Salta, Julio 22 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H.

548.v.Ag.13.4 p.en 20 d.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		Pasageros
	P. M	
Bs. Aires (Retiro) ... sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé ... id	9 00	
	A. M.	
Córdoba ... id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M	
Tucumán ... id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán ... id	12 38	
Jujuy ... llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes ... sale	4 10	
Salta ... llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		Pasageros
	A. M	
Salta ... sale	7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy ...	6.50	
Gral. Güemes ...	9.00	
Rio Las Piedras (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán ...	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera ...	1.45	
Tucumán ... llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba ... llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M	
Rosario de Santa-Fe ... id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro) ... id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.	Mixto Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	P. M.	Mixto Martes, Juéves y Sábado
Jujuy ... sale	6 50		1 35	
Rio Blanco V ... "			V	
Palpalá ... "	7 15		2.03	
Perico ... "	7.50		2.46	
Pampa Blanca ... "	8 20		3.35	
Gral. Güemes ... llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.	Mixto Martes, Juéves y Sábado	P. M.	Mixto Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Gral. Güemes ... sale	10.20		4.35	
Pampa Blanca ... "	10 55		5.08	
Perico ... "	11.43		5.50	
Palpalá ... "	12.30		6 30	
Rio Blanco ... "	V		V	
Jujuy ... llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	Tren mixto
Salta ... sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro ... "	8.45	
Campo Santo ... "	9.35	
General Güemes ... llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	Tren mixto
General Güemes ... sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo ... "	5.15	
Mojotoro ... "	6.35	
Salta ... llega	7.30	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M	
Salta ... sale	7.20	3.30	Todos los dias. Mixto
Alvarado ... id.	V	V	
Cerrillos ... id.	8.05	4.10	
La Merced ... "	8.25	4.30	
Zuviria ... llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria ... sale	9.40	5.40	Todos los dias
La Merced ... id.	10.15	6.15	
Cerrillos ... id.	10.35	6.35	
Alvarado ... id.	V	V	
Salta ... llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1—P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar